
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Dentro de los autos caratulados: "ALMARAZ NEREA GIANELLA S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUIJ 21-10936840-4. Por disposición de Gustavo Antelo, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nro 4 de Rosario, se ha dispuesto notificar a NICOL EVELYN BARRIOS, DNI 47.441.433 y a VICTOR ALMARAZ, DNI 43.580.992 lo siguiente: "Rosario, 14 de abril de 2026. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada por Dirección Provincial de Promoción y protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia mediante Disposición Nro 22/2026. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de Nerea Gianella Almaraz que la Dirección Provincial ha propuesto que se los prive de la responsabilidad parental y en su lugar de designe tutora de la niña a Stella Maris Guerra. Se les hace saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse a la propuesta de la Dirección Provincial y ofrecer la prueba de su parte, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese." FDO: Dra Galletto (jueza) Dra Barbieri (secretaria).

S/C 559788 Abr. 28 Abr. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1º en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "RODRIGUEZ, JUANA NATALI S/QUIEBRA", Expte. Nº 843/2025, CUIJ 21-03002617-6, se ha dictado la Resolución Nº 133 de fecha 11 de marzo de 2026 que ha ordenado lo siguiente: "1) Declarar la quiebra de JUANA NATALIA RODRIGUEZ, DNI Nº 39.366.703, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield Nº 334 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Reconquista Nº 1638, departamento 1, de la ciudad de Rosario"; y que se ha dictado Resolución Nº 261 de fecha 17 de abril de 2026 que ha ordenado lo siguiente: 1. Fijar el día 08/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN EMILIO HORACIO SILVA, con domicilio en calle Córdoba Nº 677, PB, de la ciudad de Rosario, horario de atención al público de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. 2. Fijar el día 04/08/2026 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 16/09/2026 para la presentación del informe general por el Síndico. Insértese y publíquense los edictos de ley." Fdo.: María Silvia Beduino Jueza. María Florencia Di Rienzo Secretaria". PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. Secretaría, 20-04-2026. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 559759 Abr. 28 May. 05

En autos "FACCENDINI, MAURO c/SIRONI, NORA EDIT s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS", CUIJ 21-02974850-8, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar (Jueza), Secretaría de la Dra. Godoy, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra Nora Edit Sironi, D.N.I. 3.919.555, a saber: "ROSARIO, 8 de Abril de 2026 Cargo N.º 3250/26: No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la planilla de gastos e intereses practicada por e/c 17319/24 (fs. 84) por la suma de \$38.247,84. Por practicada planilla de honorarios e intereses. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dra. Klebcar (Jueza), Dra. Godoy (secretaria)". Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales.- Dra. Sabrina F. Scherini, Prosecretaria.

\$ 100 559778 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, y dentro de los autos caratulados: "BAEZ, JORGE MAXIMILIANO C/ FONTANARROSA, DARIO NICOLAS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIAS" CUIJ 21-03003301-6, se ha ordenado notificar al Sr. DARIO NICOLAS FONTANARROSA, DNI N° 26.999.990, del siguiente decreto: "Rosario, 17 de abril de 2026 Al escrito cargo N° 3575/2026 se provee: Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos haciendo saber el monto al que asciende la misma." Fdo. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria). En razón de ello, se le hace saber al Sr. Fontanarrosa, que la planilla practicada en relación al Capital adeudado, Intereses y costas del principal asciende a la suma de \$4.896.346,95 (Pesos cuatro millones ochocientos noventa y seis trescientos cuarenta y seis con noventa y cinco centavos. Ma. Florencia Di Rienzo, Secretaría.

\$ 100 559781 Abr. 28 Abr. 30

Se hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL 29 DE NOVIEMBRE C/HERNANDEZ, ANALÍA MIRTHA S/APREMIO" CUIJ 21-03003274-5, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dictado la Resolución 91/2026: "Rosario, 8 de abril de 2026, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.) 3) Regular los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 20/04/26. Silvina Rubulotta, Secretaria.

\$ 100 559783 Abr. 28 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1era. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, Secretaria del Dr. Gabriela M. Kabichian dentro de los autos caratulados "MUSTAFA GRACIELA ADRIANA C/SERANTES PADIN VICENTE S/USUCAPION" CUIJ 21-02900354-5, ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 4 de Febrero de 2025. Téngase

presente. Agréguese. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado por decreto de fecha 28 de agosto de 2020 a la demanda se provee: Por iniciada formal Demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del inmueble inscripto al Tomo 160 A Folio 934 Nro. 65121 Dpto. Rosario, que tramitará según las normas del 408 y sig. del C.P.C.C.S.F. Cítese y emplácese a los herederos de SERANTES PADIN VICENTE para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., C.P.C.C.S.F.). Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Se hace saber que los edictos del hall se publicarán en la página web institucional del Poder Judicial, de conformidad con el Acta Acuerdo N° 3 de la CSJSF, debiendo a tales fines acompañar el profesional el texto a publicar en formato PDF en un escrito cargo aparte, sin otros adjuntos. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. En caso de corresponder, notifíquese mediante cédula Ley 22.172. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Conforme el art. 35 del CPCC, manifieste el curial si las constancias simples acompañadas son copia fiel de los originales que obran en su poder. En su caso, deberá conservar los originales a disposición del Tribunal hasta que le fuesen requeridos en el momento procesal oportuno" Fdo. Dr. Daniel Humberto Gonzalez (Juez); Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaria). Rosario, 17-04-2026. Dra. Rosa I. Kamisky, prosecretaria.

\$ 200 559791 Abr. 28 Abr. 30

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos "CARFAGNO, GEORGINA ELIZABETH S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - 21-03004945-1 se ha dictado la Resolución N° 150 de fecha 17/04/2026 por la cual se RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Georgina Elizabeth Carfagno, titular de D.N.I. N° 37.832.130 con domicilio real en calle Constitución 5866 de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en calle Tucumán 1591 de Rosario. 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, ofíciase al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ARCA, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 6) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficiar al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, Laborales, Unipersonales de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero

con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 11) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 12) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde esta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el Boletín Oficial por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Oficiarse al Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos a fin de que informe si el peticionante se encuentra, inscripto como comerciante. 18) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario Rosario, 20-04-2026. Dra. Ma. Mercedes Sedita, Prosecretaria.

S/C 559793 Abr. 28 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA MARTA LASSALLE, D.N.I. Nro. 4.292.987 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LASSALLE, TERESA MARTA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03004695-9). Fdo. Dra. CARMELA FERNÁNDEZ - Prosecretaria. Rosario

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ GRACIELA QUAGLIATO, D.N.I. 4.426.744, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: QUAGLIATO, BEATRIZ GRACIELA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ N° 21-03004964-8 Fdo. Dra. Ma. Victoria Berrone Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA NORMA CEBALLOS, D.N.I. 5.208.432 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CEBALLOS, MARTHA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-03006267-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 27 Abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITRI, MARCELO FABIÁN, DNI N° 20.174.487, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITRI, MARCELO FABIAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03002998-1).

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO TOMAS VARGAS D.N.I. 6.078.246 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARGAS, ROGELIO TOMAS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-03003836-0. Fdo.; Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy, Pedro (D.N.I 14.923.461), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODOY, PEDRO S/ SUCESORIO - CYC 6" (CUIJ 21-02991727-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. SIN CARGO -PATROCINIO DE DEFENSORÍA ZONAL N° 2 DE ROSARIO

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN EDUARDO MARCOS (D.N.I 10.068.076), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIN, EDUARDO MARCOS S/ SUCESORIO CUIJA 21-03006075-7", de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIORANO RAQUEL CARMEN D.N.I. 6.684.655 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAIORANO RAQUEL CARMEN S/SUCESORIO" (CUIJ 21-03005729-2). Fdo. Dra. Sabrina Campbell (jueza)

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del juzgado de 1ra instancia en lo civil y comercial de San Lorenzo -2DA Nominación y en autos "TANO, RAMON LUIS Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT". CUIJ 21-25446103-9, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Ramón Luis Tano L.E. 3.849.262 y Blanca Esther Méndez DNI 6.018.097 para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 1 día.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA IRENE PERRONE, D.N.I. 1.047.820 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERRONE, MARIA IRENE S/ SUCESSION C Y C 10" (CUIJ Nº 21-03001221-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA IRENE PERRONE, D.N.I. 1.047.820 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERRONE, MARIA IRENE S/ SUCESSION C Y C 10" (CUIJ Nº 21-03001221-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE TARALLO, DNI 93.124.533, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TARALLO, VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CY C 10" (CUIJ:21-03005855-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ENRIQUE BERNARDO GALEAZZI (LE 5.993.216) y OTILIA ANA SUKICH (DNI 3.582.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALEAZZI, ENRIQUE BERNARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03005765-9. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MURRI DANTE ARIEL D.N.I. 17.591.631 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MURRI, DANTE ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005791-8).

\$ 45 Abr. 28

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Beatriz Liliana Favret, de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, secretaria a cargo de la Dra. La Menza Melina - Secretaria Subrogante-, dentro de los autos caratulados "GIMENEZ MIRTA LILIANA C/RODRIGUEZ VICTOR EMMANUEL S/DIVORCIO"·CUIJ N°: 21-27910537-8, se hace saber "CAÑADA DE GOMEZ, 16 de Marzo de 2026.- Al escrito cargo 2180 se provee: agréguese respuesta a oficio de la Cámara Nacional Electoral. Se provee escrito cargo 16902: córrase traslado por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. De no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que el mismo vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado de conformidad a los recaudos señalados deberá dejar constancia

el Oficial notificador interviniente en su respectivo informe. - FDO: DRA MELINA NATALIA LA MENZA
- SECRETARIA SUBROGANTE - DRA. BEATRIZ LILIANA FAVRET- JUEZA".-

S/C 559784 Abr. 28 May. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaria de la Dra. Carolina Lucia Kauffeller en autos caratulados: "DICHARA, ANAHÍ SILVIA S/ SUCESORIO" C.U.I.J. Nro. 21-26036281-7, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Anahí Silvia Dichiara, D.N.I. Nro. 12.256.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Sr. Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de CAÑADA DE GOMEZ, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JOSÉ MARÍA BOIXADERA, D.N.I. N° 6.160.347, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BOIXADERA, JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26035500-4.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BOLATTI, SILVANA NATALIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036289-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA NATALIA BOLATTI (DNI N° 16.074.991), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LECLEREG, JUAN JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035373-7), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ LECLEREG (DNI N° 6.180.671), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DEGRATI LILIANA GLORIA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26036288-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEGRATI LILIANA GLORIA MARIA (DNI 10.570.411) y causante SANCHEZ OSCAR JOSE (DNI 6.183.475), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez (SF), a cargo del DR SERGIO W. VERDURA, Secretaría de la DRA. CORINA RABASEDAS, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante AMALIO EDGARDO IBARRA, DNI N° 16.984.400, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (1) para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos conforme disposiciones del artículo 2340 CCCN. IBARRA AMALIO EDGARDO S/ SUCESORIO - 21-26036326-0

\$ 45 Abr. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del/la Juez/a del juzgado de primera instancia civil y comercial de la segunda

nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, SR. Alfredo Angel Fontana, DNI N°5.089.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FONTANA ALFREDO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25448568-0, Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del/la nJuez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ACOSTA ROSA ZUNILDA (D.N.I.: 4.795.090) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA ROSA ZUNILDA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25448552-4. Fdo. Melisa Peretti. Secretaría. -

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del juzgado de 1ra instancia en lo civil y comercial de San Lorenzo -2DA Nominación y en autos "TANO, RAMON LUIS Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT". CUIJ 21-25446103-9, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Ramón Luis Tano L.E. 3.849.262 y Blanca Esther Méndez DNI 6.018.097 para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 1 día.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes LESCOULT, Herlado Rubén DNI 8.284.389 y CARDOZO Graciela Esther DNI 10.883.153 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: LESCOULT HERLADO RUBÉN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-25440485-0) Firmado Juez: Dra. Stella Maris BERTUNE- Secretaria: Dra. Melisa V. PERETTI. -

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADIS MIRIAN ROSALES (D.N.I. 11.309.272), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSALES GLADIS MIRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25448646-6. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 28

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2° NOMINACION DE SAN LORENZO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CASERES ELVIO GERARDO (D.N.I 32.600.092) POR EL PLAZO DE LEY.- AUTOS CARATULADOS "CASERES ELVIO GERARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25448471-4".- Fdo. DRA. MELISA V. PERETTI (SECRETARIA) Y DR. GUILLERMO ROLDÁN (JUEZ SUBROGANTE)- SAN LORENZO, DE FEBRERO DE 2026.-

\$ 45 Abr. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de V.S. Dr. David Lisandrello, Secretaría única a cargo del Dr. Darío Malgeri , se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ZAPATA, D.N.I.: 12.794.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio caratulado "ZAPATA, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25661178-0.- Villa Constitución, de Julio de 2021.-

\$ 45 Abr. 28

Señor/a Juez de Primera Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "CIPOLLETTI ADRIAN ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25661101-2 llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ADRIAN ANIBAL CIPOLLETTI, titular del DNI 20.142.318 por TREINTA días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORRES NORMA BEATRIZ, DNI N° 6,633.369, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal..Firmado Dr. Darío Malgeri (Secretario), Dr. David Lisandrello (Juez).- Autos "QURINCICH PEDRO ANDRÉS Y OTROS S/SUCESIONES-INSC. TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNT(CUIJ N° 21-25661139-9) .-

\$ 45 Abr. 28

El juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIRINCICH PEDRO ANDRÉS , DNI N ° 2.266.115, por el términos de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado:Dr. Darío Malgeri (Secretario). Dr. David Lisandrello (Juez). Autos "QUIRINCICH PEDRO ANDRÉS Y OTROS S/SUCESIONES-INSC. TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNT.(CUIJ N° 21-25661139-9).-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza- y del Dr. Alejandro Danino -Secretario-, dentro de los caratulados: "CAMPOS, LUIS CHENDO s/ SUCESORIO" - Expte. CUIJ N° 21-25661341-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don LUIS CHENDO CAMPOS -DNI N° 6.119.237-, a publicarse dichos Edictos, para que lo acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N. - Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 28

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION de la ciudad de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de OVIDIO RAUL KEMMERER, L.E. N° 4.294.216, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "KEMMERER OVIDIO RAUL S/ SUCESORIO"; CUIJ: 21-25660833-9; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION. VILLA CONSTITUCIÓN, 27/04/2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la Primera Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Cruz Barreyro Gaydou, DNI n°8.291.331, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Barreyro Gaydou, Juan Cruz S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25661301-5. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados "BARBARESCHI LUIS VICENTE S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-24625050-9 "se ha ordenado publicar el presente edicto a los fines de citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de LUIS VICENTE BARBARESCHI, argentino, nacido el día 20 de Abril de 1935 en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, DNI 6.117.267 domiciliado a la fecha de su fallecimiento ocurrido el día 21 de Enero de 2017, en calle Lascaña 1322 de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe, hijo de Pedro Barbareschi y Ceferina Mintiriaga, de estado civil viudo, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto,

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso Jueza - Dra. Ma. Laura Olmedo Secretaria, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DON KELLE JORGE ALBERTO N 21416803 FALLECIDO EN FECHA 29/12/2023 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "KELLE JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24625024-0" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dra. Ma Celeste Rosso Jueza - Dra. Ma Laura Olmedo Secretaria.-

\$ 45 Abr. 28